

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, O SEA PAZ; JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION
TRABAJO Y ECONOMIAS

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentación por un socio y dá derecho el ingreso, á que la asociación defienda como suyas las gestiones particulares del socio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.
La única obligación del socio es el pago de la cuota anual de CUARENTA REALES, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

Sección Editorial

LO DE SIEMPRE

Los que de antiguo lean nuestro semanario, habrán notado que siempre que ha llegado un período electoral, hemos intervenido con nuestra modesta influencia en las cuestiones públicas, pero sin atender á personalidades, ni hacer eco de ideas políticas que son enteramente opuestas á nuestros principios y á nuestros propósitos.

Lo que siempre hemos hecho, ha sido reclamar del cuerpo electoral circunspección y acierto en la elección de candidatos, para llevar al seno de las corporaciones personas idóneas en la administración, al mismo tiempo que activas y diligentes, sin atender á sus antecedentes políticos.

Estas ideas por nosotros hace tiempo manifestadas parece que predominan ahora en el espíritu de los pueblos como lo ha demostrado la clase obrera de Salamanca al reunirse para alzar nuestro grito de *administración sin política*.

La generalidad de las gentes, se van convenciendo de que la política es un azote para la administración y que nada resuelve en los múltiples problemas sociales que hay sobre el tapete de la cosa pública; por eso y porque los políticos distraen su atención en los principios de su credo con preferencia á las cuestiones de otro orden como son las del económico, es por lo que el apostolado de la política se vá reduciendo á muy escaso número en provincias, y vá perdiendo de día en día ante los ojos de los pueblos.

Más administración y menos política dice ya el municipio al elegir ayuntamiento, y lo mismo dirá en no lejano plazo el pueblo en general cuando vaya á hacer elecciones de representantes en cortes, de esa elevada representación de la patria compuesta de un 80 por 100 de *políticos* ineptos y un 20 por 100 de representantes dignos.

La crisis que se presenta de nuevo en el Ministerio, nos lleva á las reflexiones de siempre sobre política y administración y como siempre nos hace protestar de la primera cuando como ahora tiene ese carácter absorbente sobre la segunda. Los pueblos empiezan á ver en la política el medro personal de los menos á costa de los más, y con la experiencia de los últimos años, llevará pronto á las corporaciones locales, provinciales y generales, hombres de ciencia y de práctica,

en lugar de políticos de escuela que más perjudican que aprovechan á los intereses que se les encomiendan.

NUESTRA JUNTA DIRECTIVA

El Viernes 28, la Junta Directiva de esta *Liga de Contribuyentes* en la reunión que celebró, tomó el acuerdo de organizar en Madrid una comisión permanente de la misma, constituida por los salmantinos distinguidos que tienen allí su residencia habitual con el objeto de estrechar los lazos que deben siempre existir entre los hijos de este país y con el fin de hacer más eficaces las gestiones que á las clases contribuyentes de la provincia puedan interesar.

Hé aquí las personas que han de constituirla;

Excmo. Sr. D. Fermín Hernández Iglesias.
Excmo. Sr. D. Luis Manuel de Pando.
Illmo. Sr. D. Jacinto de Orellana.
D. Justo de Sales Esteban.
D. Juan García Nieto.
D. Isidoro García Barrado.
D. Eloy Bejarano.
D. Francisco Fernández Villegas.
D. Juan Barco.

Al hacer la Junta directiva este nombramiento, ha tenido en cuenta la circunstancia esencial de que los individuos que han de constituir la comisión tienen su residencia fija en la Corte; y lo hubieran hecho extensivo con gusto, también, á favor de todos los demás dignísimos Senadores y Diputados de la provincia, si estos hubieran reunido las mismas condiciones de residencia habitual que los anteriormente expresados.

Al hacer la designación, asimismo, la Junta Directiva, ha tenido en cuenta también la conveniencia de que de ella formaran parte distinguidos periodistas, y, tanto á estos como á los demás señores que constituyen la comisión, les han sido remitidos los correspondientes nombramientos con fecha del día 29.

También se ocupó la Junta Directiva de un asunto capitalísimo para los pueblos que ha de recorrer la nueva línea férrea de Salamanca á Peñaranda. Referímonos á la cinta ó terreno que ha de cojer la línea.

Hallándose muy avanzadas en toda su extensión las obras necesarias, con sorpresa, mejor dicho, por casualidad, ha llegado á su conocimiento que la mayoría de los caminos que atraviesa la vía encuentran cortada su

comunicación, la faja hállase paralela á la carretera; en muchos puntos toma alguna parte de esta, y los pueblos, á pesar de ver los perjuicios que se les irrogan, porque quedan condenados la mayor parte de sus caminos y porque son muchas las dificultades con que habrán de luchar para labrar infinidad de prédios, muéstranse impasibles y sufren resignados aquellos perjuicios y todo debido á la falta de iniciativa, á la de asociación, á la colectividad que debiera de estar constituida en todos ellos para la mútua defensa de sus propios intereses.

Nuestra Junta Directiva ha tomado acta de estos sucesos, particularmente ha pedido datos exactos, y nosotros que nuestra misión no es otra más que la de velar por el bienestar de los mismos, porque esa es y será siempre la política que nos impera, les llamamos y emplazamos para que manifiesten cuanto haya sobre este asunto, á fin de acudir á la diputación, á los centros, á donde sea necesario, á hacer las reclamaciones que se estimen conducentes para remediar hasta donde sea posible aquellos exorbitantes perjuicios que á todo trance hay que subsanar, ya que los mismos pueblos por sí, repetimos, no lo hayan hecho por la indomitable apatía en que yacen y que á todo trance hay que despertar.

¿Cómo, pues, hemos de demostrar al gobierno, á las cortes, á la nación entera, las vicisitudes, el malestar y las angustias de los labradores, si sus quejas no traspasan los límites de sus viviendas?

Despertad, pueblos, de vuestras costumbres, desechad esa anémica apatía que os avasalla, constituíros en asociación para defender vuestros sagrados intereses, y vuestras quejas serán oídas y atendidas.

POR LA AGRICULTURA

Consuela el ánimo ver cómo la iniciativa privada, poderosa palanca de los tiempos modernos y el espíritu de asociación suplen con exceso en muchas ocasiones la deficiencia de los poderes públicos con la creación de instituciones cuyos fines no pueden caer dentro de la esfera de acción del Estado.

Mucho tiempo hace que se viene clamando por la creación del crédito agrícola en España; se han fundado algunas sociedades entre cuyos fines se hallaba el de hacer préstamos á los agricultores, pero ninguno de ellos ha dado resultado porque su desarrollo choca

con grandes dificultades, no con el menor, el no poder ofrecer al capital social una remuneración suficiente.

Esté inconveniente está, á lo que parece, resuelto en el día por una Sociedad constituida en Madrid bajo la razón social «Crédito y Seguro Agrícola» pues armoniza el interes moderado de los préstamos con el interes social por medio del seguro de las cosechas, operación altamente beneficiosa también para los agricultores porque les garantiza la remuneración de sus esfuerzos y vigiliias, que muchas veces ven desaparecer por la inclemencia del tiempo.

Nace, pues, esta Sociedad, en condiciones que no ha tenido ninguna de las que la han precedido, lo cual unido á la oportunidad que resulta de la necesidad apremiante de instituciones de esta naturaleza, asegurar á priori el éxito de la misma si como es de esperar los grandes capitales y los grandes propietarios comprendiendo sus propios intereses la prestan su cooperación de ayuda, en vez de emplearse en empresas extranjeras donde son tan frecuentes los riesgos y los quebrantos como vemos diariamente.

Se trata, en primer término, de una institución que debe considerarse como nacional por el fin que se propone, y todos por igual debemos estar interesados que se arraigue y que progresa como han arraigado y progresado en el extranjero otras de la misma índole sin necesidad del auxilio de fuera.

Mucho ha de contribuir al éxito del «Crédito y Seguro Agrícola» el conocimiento de sus Estatutos y Reglamento hechos á conciencia y con detenido estudio, así como los nombres que figuran en el Consejo de Administración pues le componen los señores don Adolfo Bayo, conde de Villapadierna, Melgarejo, Villanova, Zulueta, Santos, Fernández de Lara y Aguilera (don Luis Felipe).

Cuente la naciente Sociedad con nuestro apoyo, seguros como estamos de que ha de cumplir lo que se deduce de su Reglamento en el desarrollo de sus operaciones.

El señor ministro de Hacienda ha planteado la cuestión de las economías, fijando sus términos de la manera siguiente: no prescindir de ningún ingreso; rebajar proporcionalmente los gastos de todos los ministerios, es decir, no limitar las economías á los ministerios militares ó á los civiles.

Sospechamos que para el señor González la cuestión de Hacienda se reduce á una sencilla cuestión de números; obtener una nivelación momentánea de los gastos y de los ingresos no es cosa difícil, ni requiere grandes cavilaciones; pero tampoco es esa la función de un gobierno en los tiempos que corremos.

En el fondo de la cuestión de números, está una cuestión de principios: todo gasto responde ineudiblemente á un principio político; tocar á aquél es tocar á éste; tocar á todos los gastos á la vez, es no obedecer á ningún programa y negarlos todos, lo cual no es gobernar, sino hacer anarquía.

Por lo tanto, la petición de economías no debe ser ciega: no deben exigirse de cualquier modo y vengau de donde vengau; sólo para obtener una rebaja numérica en los gastos, sino reclamarlas solamente de aquellos gastos que van dejando de responder á las exigencias de la vida moderna y que sólo mantienen tradicionales respetos.

Por eso encontramos perfectamente que se haya pensado en la amortización de las canonjías, á medida que vauen, dentro de los límites del concordato. Pero eso es el chocolate del loro; hay otros chocolates que no son del loro y merecen suprimirse.

Dentro del respeto á los intereses creados á la sombra del derecho, ¿no cabe amortizar, á medida que vauen, los millares de empleos militares retribuidos que sobran en nuestro ejército y marina, según opinión unánime de propios y extra-

ños? ¿No podría ese mismo ministerio de Hacienda reducir considerablemente sus gastos de recaudación, que proporcionalmente rechazaría el padre de familia menos cuidadoso de sus intereses? ¿No ha dicho el presidente del Consejo que con la mitad de las fuerzas militares permanentes que hoy tenemos se atreve á responder del orden público? ¿De qué nos sirven tantas embajadas por ese mundo?

Pues por ahí deben buscarse las economías; no en las obras públicas; no en los servicios de utilidad general; no en lo que el Estado debe á la masa general de los ciudadanos.

Nuevamente comienzan las disidencias entre los Ministros acerca de las más ó menos economías que han de acometer en sus departamentos. El de Hacienda á pedir á sus compañeros rebaja en los respectivos presupuestos, con justicia por cierto, y sus mismos compañeros resistiéndose hasta lo último á tales rebajas, es el *pon nuestro de cada día*, es un *tira floja* que no sabemos al fin y al cabo cómo se resolverá, si concluirá con un *ahí queda eso*, ó terminará en la mayor armonía. El resultado es que pasa el tiempo, los presupuestos no se conocen, se presentarán allá, tarde, se discutirán y aprobarán como siempre, de prisa, y á la carrera, y las economías y la protección á la agricultura, serán un *mito*, como viene siéndolo ya desde hace algunos años, á pesar de conocerse infinidad de dictámenes que se han publicado y que se han entregado á la comisión sobre la crisis agrícola, hace tiempo constituida, cuyos trabajos no ha terminado y no sabemos si los terminará en este siglo ó en el próximo.

Verdad es que no es lo mismo administrar, que ser administrado.

Hay que hacer justicia.

Sección agrícola, comercial é industrial

El *Boletín Oficial* de la provincia correspondiente al día 26 del actual, publica la siguiente circular de nuestra Cámara de Comercio, y que nosotros con gusto reproducimos también á continuación.

CÁMARA DE COMERCIO DE SALAMANCA

Circular

El excelentísimo señor ministro de Estado, con fecha 1° del actual, comunica á esta Cámara oficial de Comercio, la Real orden siguiente:

Ministerio de Estado.—Varias son las excitaciones que en diversas ocasiones han sido dirigidas por este Ministerio á las Cámaras de Comercio españolas, para que se formen sindicatos regionales de productores y comerciantes, encaminados á favorecer la exportación, combatiendo por cuantos medios sea posible el empleo de intermediarios que expendan, adulterando los productos nacionales, con grave perjuicio para su estimación en los mercados extranjeros.

Las dificultades con que se tropieza para armonizar en muchos casos intereses opuestos, decidieron á este Ministerio, á autorizar las gestiones que en algunos centros productores y de exportación ha practicado el señor Consul en Lyon, obteniendo el resultado que podrá apreciar V. S. por la lectura de la adjunta copia de las actas de las sesiones convocadas por la Cámara de Comercio de Barcelona, para llegar á constituir una sociedad de exportación que se dedique á la venta directa en el extranjero de los productos españoles, principalmente los caldos.

Mas conviniendo evitar tenga carácter regional ó local, una institución que con el apoyo del gobierno ha de consagrarse al desarrollo de nuestro comercio de exportación, cualquiera que sea la procedencia de los productos que se le confien, y hallándose por el contrario igualmente interesadas todas las provincias de España en que prospere la sociedad constituida en Barcelona, no me cabe dudar de que concediendo vuestra señoría preferente atención á un asunto de tan capital importancia, tendrá á bien seguir el ejemplo de la Cámara de Comercio de dicho punto, convocando á una reunión, tan pronto como sea posible, á los principales productores de esa región, con el fin de que puedan apreciar las ventajas que han de ofrecer las operaciones de la citada sociedad, de la que sería de desear, entra-

sen á formar parte, remitiendo sus adhesiones al señor don Andrés Sard, Presidente del Instituto del fomento del trabajo nacional en Barcelona.

De Real orden lo digo á V. S. á los fines expuestos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1° de Marzo de 1889.—El Marqués de la Vega de Armijo.—Señor Presidente de la Cámara de Comercio de Salamanca.

Y á fin de que llegue á conocimiento de los productores de caldos de esta región lo dispuesto por la preinserta Real orden, se hace público por medio de la presente, con la advertencia de que, desde el día de hoy y en el preciso término de un mes, todos aquellos que deseen adherirse á tan útil como loable pensamiento, se servirán participarlo así á esta Junta directiva para en su vista poder convocar la reunión general que se interesa y constituir la sociedad de exportación á que la misma se refiere.

Salamanca 22 de Marzo de 1889.—El Presidente, *Matias Prieto*.—El Secretario general, *Francisco Nuñez*.

Fijense nuestros abonados en su lectura; el Ministerio de Estado recomienda con toda eficacia la formación de sindicatos regionales de comerciantes y productores; excítales á la asociación para combatir el empleo de intermediarios en la adulteración de los productos y para que estos mismos productos no sufran los perjuicios de que están siendo objeto hoy para su venta en los mercados extranjeros.

La Cámara de Comercio salmantina pone de su parte cuanto le es posible para favorecer los intereses que tan legítimamente representa. Ahora solo resta que los productores respondan á tan patriótico llamamiento.

De la adhesión de ellos ó de su negativa dependerá en lo sucesivo el bienestar ó malestar de la producción de los pueblos.

La Comisión parlamentaria de alcoholes propondrá se denomine *impuesto especial de consumos* el de 25 pesetas para los alcoholes industriales, bien sean de producción nacional ó extranjera, ó *impuesto de consumos personal* al antiguo, es decir, al anterior á la ley de alcoholes. Este pesará de igual modo sobre todos los alcoholes, sin distinción alguna.

No se trata, pues, de tocar los tratados de comercio ni los aranceles, sino de distinguir de alcoholes para el *impuesto especial de consumos*, gravando en 25 pesetas por hectolitro los industriales, y dejando exentos completamente libres de dicho impuesto á los alcoholes procedentes de la uva.

Alemania y Suecia han aceptado la necesaria distinción de alcoholes para los efectos del impuesto especial de consumo.

La colonia española residente en Buenos Aires se propone fundar una sociedad Hispano-Argentina para proteger á los emigrantes españoles; el número de estos durante el año último asciende á 25,495.

El Banco Colonizador, que ya posee 156 leguas de terrenos en la provincia de Santa Fé, se propone también establecer grandes colonias en la provincia de Buenos Aires.

Según comunican de Calatayud la venta de cereales en aquel mercado no ha experimentado cambio alguno favorable en la paralización que hace tiempo se viene notando, especialmente la que se refiere á los trigos.

Las fábricas harineras sufren las consecuencias de esta crisis, que se vá haciendo cada vez más sensible y laboriosa, amenazando con producir las consecuencias funestas consiguientes á tan lamentable estado.

Los precios de las harinas son: de primera, á 30 pesetas los 100 kilos; de segunda, á 29 pesetas., y de tercera, á 18 pesetas.

El *Diario Oficial* de Lisboa ha publicado con fecha 25 del que rige un Real decreto, fijando los derechos de introducción de los trigos extranjeros en 18 reis el kilo y el de las harinas en 27.

Habiéndose reunido la comisión que entiende en la reforma de la ley de alcoholes con asistencia del ministro de Hacienda, parece ser que que se ha venido á un acuerdo, conviniéndose en

que el tipo que se ha de fijar á aquellos, lo sea el de 32 céntimos por grado y hectolitro, en lugar de los 80 que había propuesto el mismo ministro de Hacienda.

A consecuencia del acuerdo que tomó la Junta directiva de esta *Liga de Contribuyentes* en la reunión que celebró el día 21 del que rige, acerca de la conveniencia de que cuanto antes sean un hecho las rebajas de las tarifas de transportes para toda clase de mercancías y de que ya tienen noticia nuestros lectores, cuya gestión para aunar fuerzas, ha solicitado también de las corporaciones provincial y municipal con fecha 25, se pasó por la misma á los directores de las líneas del ferrocarril de Salamanca á la Frontera y de Medina á Salamanca, la siguiente comunicación.

«Habiendo llegado á nuestro conocimiento los excelentes propósitos que aboga la compañía que V. S. tan dignamente dirige, de confeccionar una tarifa que reduce considerablemente los precios de transporte de todo género de mercancías hasta el inmediato puerto de Oporto logrando así importantísimas ventajas tanto la Compañía ferroviaria por el aumento de tráfico que esta mejora ha de promover, como la provincia de Salamanca, cuyos productos obtendrán de ese modo más fácil salida, la Junta directiva de esta *Liga de Contribuyentes*, en sesión del 21 del corriente, ha acordado por unanimidad dirigirse á V. S. expresándole su gratitud en nombre de las clases que representa, rogándole al propio tiempo encarecidamente se apresure á remover cuantos obstáculos puedan oponerse al pronto planteamiento de tan beneficiosa mejora, y ofreciéndola al efecto nuestro desinteresado y entusiasta concurso.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Salamanca 25 de Marzo de 1889.—El Presidente, *Juan José Villar*.—El Secretario general, *Fernando Araujo*.—Señor Director de la Compañía del ferrocarril de Salamanca á la Frontera y de Medina del Campo á Salamanca.»

Asimismo, también, la Cámara de Comercio de esta plaza en la reunión que celebró con fecha del día 20, acordó dirigir análoga comunicación, en vista de las ventajas que de comenzar á regir la nueva tarifa de transportes habrá de reportar no solo al comercio de Salamanca, sino que también al de las demás limítrofes.

Por nuestra parte confiamos en la brevedad de la aplicación de la nueva tarifa y porque seguramente las compañías aludidas sabrán orillar en un período corto los obstáculos que puedan oponerse á la ejecución de la misma.

Ayer ha terminado la semana sin haberse hecho que sepamos transacción alguna ó venta de trigos para la especulación en esta plaza, más que alguna que otra partida pequeña para el consumo local, al precio de 38 reales fanega; lo mismo ha acontecido en los demás granos. A principios de ella tomó un poco de animación y lo mismo compradores que vendedores les vimos dispuestos á practicar sus negocios, sin duda á las noticias que se habían recibido de los mercados próximos, y porque los sembrados presentaban ya señales evidentes de perjuicios y que les ocasionaba la continuación de un tiempo crudo é impropio por lo tanto de la estación; mas como este mismo tiempo ha sido convertido en el verdadero primaveral, bien pronto ha cesado la alarma que en principio se inició y ha sucedido á ella una calma completa que ha paralizado todas las transacciones. Lo mismo debe ocurrir en los demás partidos judiciales; de ellos solo hemos recibido precios de los de Alba, y del de Vitigudino, que pueden verse en el lugar de la cuarta plana; y de los demás, atendiendo á la falta de envío de los mismos precios, nos hace suponer que rigen los de la semana anterior, y por eso los damos á conocer también en la presente. En el de Alba se han vendido 200 fanegas de trigo; se ofrecen 500 á 39 reales; 1000 de cebada á 18; y 200 de centeno al mismo precio. El ganado, en el de Vitigudino, según nos dice nuestro correspondiente, se halla en alza.

Noticias Generales

La dirección general de propiedades y derechos del Estado, por circular que ha dirigido á las delegaciones de hacienda con fecha 7 del ac-

tual, ha resuelto se proceda á revisar, á partir desde 1863, todos los expedientes incoados para la enagenación de los bienes nacionales, á fin de que se obligue por la vía de apremio á los compradores de los mismos á que otorguen si ya no lo hubieran hecho, las correspondientes escrituras de compra, según esta prevenido por la ley.

Han salido de Málaga, dice *La Unión Mercantil* de aquella ciudad, para el Brasil, numerosos emigrantes contratados para trabajar en aquellos campos.

Se embarcaron en el vapor *Burgondi*, que de Almería, Valencia y Barcelona, traía más de 600 emigrantes.

A los de Málaga, acudieron á despedirlos numerosos individuos, parientes y amigos.

El embarcadero ofrecía el triste cuadro que con un motivo igual hemos referido otras veces.

Todos revelaban haber sufrido muchas privaciones, las torturas de la miseria, antes de decidirse á abandonar el suelo de nuestra patria.

Al verlos con la tristeza pintada en el rostro, sintiendo emprender tan largo viaje, nos parecían más desgraciados que ignorantes, víctimas del infortunio.

No seremos nosotros los que en su desventura les ofendamos poniéndoles el consabido *Invi* por toda despedida al ocuparnos del calvario que aquí han soportado antes de abandonar el suelo de la patria.

La real sociedad económica de amigos del país de Valencia ha publicado el programa de premios que ofrece para el certamen público que ha de tener lugar en aquella capital el próximo día 8 de Diciembre de 1889.

Son varios los que ofrece á los autores de las mejores Memorias que presenten sobre ciencias sociales, sobre las naturales, sobre la educación, sobre la agricultura, sobre la industria y artes, sobre comercio, sobre literatura y sobre bellas artes.

El Domingo anterior y cuando ya teníamos impresa nuestra revista, llegó á nuestra noticia el fallecimiento de la preciosa niña Luisa Santos Baz, hija del conocido comerciante don Prudencio Santos Benito y sobrina de nuestro particular y querido amigo don Casimiro Baz ex-secretario general de esta *Liga de Contribuyentes*.

Reciba la desconsolada familia la expresión más sincera de nuestro sentimiento.

Ahora que se acercan las elecciones municipales, parece ser que se ha puesto en moda la presentación de proposiciones de ley al Congreso, sobre incompatibilidades en las reelecciones.

A la presentada ya á las Cortes sobre los municipios mayores de 8000 habitantes y parece ser que también se hace extensiva á las Diputaciones, hay que agregar la siguiente que ha sido leída en el Congreso.

«Artículo 1º Nadie podrá ser elegido Senador ó Diputado á Cortes en dos elecciones generales consecutivas.

Art. 2º Los Diputados provinciales no podrán ser reelegidos hasta pasados cuatro años de haber cesado en el desempeño de su cargo.

Art. 3º Los ministros que cesen no podrán volver á serlo hasta que hayan sido aprobadas definitivamente las cuentas generales correspondientes á la época de su gestión.»

Todos estos proyectos demuestran, ó que hay exceso de celo, ó algún *embuchado* como ha dicho la prensa que se ha descubierto en el ayuntamiento de Madrid y de algunas otras provincias.

El día 27 del corriente y en la sesión ordinaria que celebró nuestro municipio, por primera vez se ensayó ó inauguró el alumbrado eléctrico en el salón de actos públicos, cuyos resultados han superado con exceso á la idea de que se tenía formada de este nuevo acontecimiento, mereciendo por él, el electricista señor Luna, infinidad de plácemes del público que á aquella asistió y que como nosotros, le felicitamos una vez, más desde nuestras columnas porque solo debido á sus grandes sacrificios ha conseguido Salamanca obtener una reforma tan trascendental que la coloca á la altura de las principales poblaciones del extranjero.

Abierta que fué la sesión dió comienzo por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Seguidamente se dió cuenta de los asuntos

del despacho ordinario que en su totalidad no extractamos porque la mayoría de ellos no reportan ningún interés general: sin embargo, lo haremos solo de aquellos que por su importancia, merecen ser conocidos de nuestros lectores.

Leída una comunicación que pasaron al señor Alcalde las Juntas directivas de la *Liga de Contribuyentes* y Cámara de Comercio de esta plaza para aunar fuerzas en súplica de que se pongan en vigor las tarifas de reducción de transportes que parece se proponen establecer las compañías de ferrocarriles de Salamanca a la Frontera y de Medina á Salamanca, para todo género de artículos, según aquellas lo tienen solicitado, se acordó después de intervenir y apoyar sus pretensiones el concejal señor Lopez Alonso, hacer suya el Ayuntamiento aquella misma reclamación y que se dirija atento oficio á las compañías á fin de que se remuevan cuantos obstáculos puedan existir para su planteamiento por las ventajas que con ellas no solo habrá de reportar el comercio de esta Ciudad, sino que también todos los productores de la provincia y la de las limítrofes.

Pasó á la comisión de Hacienda un oficio del señor Regente de la Escuela de San Eloy pidiendo mayor subvención para la misma, por haber aumentado el número de enseñanzas que en ella se vienen cursando.

Por unanimidad fué aprobado el compromiso que el Ayuntamiento ha hecho con el electricista señor Luna, y que se abone á este mensualmente la cantidad de 120 pesetas á que asciende el coste ó importe de todas las luces colocadas en las dependencias de la corporación.

El concejal señor Lopez Alonso, dió lectura y quedó sobre la mesa para su estudio, del proyecto de reglamento que ha formulado para la instalación de un laboratorio químico municipal.

Tocó el turno después á un dictamen de descargos que hace el arquitecto municipal á las imputaciones que se le han hecho sobre las obras ejecutadas en la cañería de conducción de aguas siguiendo después el de la comisión correspondiente, que no reseñamos porque vemos en ellos demostradas ciertas faltas ó abusos y en los que tienen más ó menos participación algunas personas determinadas y de las que no queremos ocuparnos, por haberlo sido ya del dominio público.

Levantándose la sesión acto seguido después de dos horas y media de discusión.

Como nuestros lectores verán en otro lugar por el artículo que publicamos bajo el epígrafe *Por la agricultura*, ha sido constituida en Madrid una compañía que con el título de *Crédito y seguro agrícola*, se propone contribuir poderosa y eficazmente á mejorar la triste situación en que se hallan nuestros labradores.

Nos parece un buen pensamiento y esperamos que la naciente sociedad, vistas las personas que forman su consejo de administración, si con este mismo consejo practica todas sus operaciones, ha de dar resultados beneficiosos á nuestra agonizante agricultura.

Creemos más, creemos que no ha de ser otra *Protectora de Castilla*, de Valladolid, que nosotros fuimos los primeros en dar la voz de alerta, porque á tiempo nos dió el *tufó en la nariz* del término de sus resultados que más tarde vimos confirmados, aun cuando fueron bastantes también los disgustos que nos proporcionaron las prevenciones que hicimos á nuestros labradores, que con gasto pasamos porque conseguimos nuestro principal objeto, el que no fueran engañados esos mismos labradores.

De todas maneras aun cuando anunciamos hoy la naciente sociedad, nos reservamos también para más adelante participar con más conocimiento de causa los resultados de la misma.

PASTOS SE ARRIENDAN los de la Ribera de Pericalvo, distrito municipal de Galindo. Dará razón Juan Francisco Covalada.

¡OJO! LABRADORES EN EL ALMACEN de garbanzos de Mirat é Hijo, se vende garbanzo duro, desde 56 reales á 140. Se cambian por finos abonando 40 reales. Se dan á renuevo por finos y pagamos 20 reales en fanega al hacer la entrega.

Anuncios á diez céntimos línea **SECCION DE ANUNCIOS** Anuncios á diez céntimos línea

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de la MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones

EN EL ULTIMO AÑO SE HAN VENDIDO MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

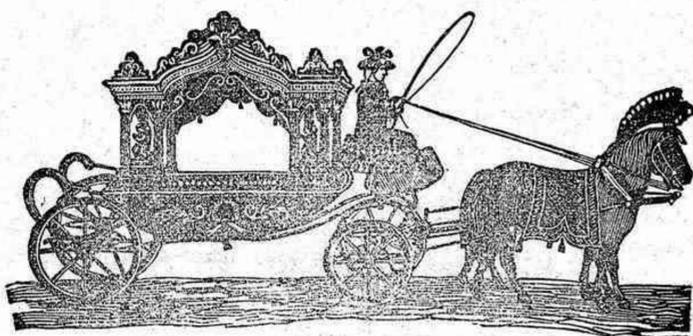
LA FUNERARIA

A CARGO DE MANUEL RODRIGUEZ

28 - CORRILLO - 28

VERDADERA MORALIDAD y ECONOMIA

SURTIDO de cajas hechas para adultos y parvulos



COCHES

de lujo, 1ª, 2ª y 3ª

lo mismo

para los adultos

que

para los párvulos

Esta casa se encarga de practicar todas las diligencias presentando las tarifas con el coste total del precio de los funerales de lujo, de primera, segunda, tercera y cuarta; y como lo que hace falta en estos casos, es evitar abusos que suelen cometer aprovechando el dolor de las familias, es por lo que encargándolo todo á esta casa con arreglo á las tarifas, encontrarán positivas ventajas.

28, Corrillo **LA FUNERARIA** Corrillo, 28

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 rs Media con 40, 12 rs. De venta en todas las farmacias de más crédito de España En Salamanca, D Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corrillo, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 15, farmacia de Perez Negro.

POMADA OFTÁLMICA INALTERABLE DE PETELLIER

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor y superior á la de Lión, Viuda de Fournier y todas las demás conocidas, recomendada por los más célebres oculistas, es eficazísima en todas las irritaciones de los párpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayoría de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Depósitos principales.—Salamanca: farmacia y droguería de los hijos de don Angel Villar y Pinto y droguería de D. Ignacio S. Fuentes—Madrid: farmacia de la Trinidad de D. José M. Raimundo, Atocha, 25, y en las principales farmacias y droguerías.—Precio del bote: DOS PESETAS.

IMPORTANTISIMO

En virtud de un contrato hecho con la casa Regnier de Paris, nuestros suscriptores pueden recibir franco por 12 pesetas, un magnífico barómetro Aneroide, niquelado, movimiento visible, siendo su valor real de 20 pesetas.

COUPON PRIMA
para recibir franco un barómetro Aneroide por conducto de la Liga de Contribuyentes.



SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES	Salamanca	Iba de Tormes	Béjar	Ciudad-Rodrigo	Can-talapiedra	Peñaranda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Valladolid
Trigocandeal, rentas, panera (nuevo)..	38	38	»	34-37	»	»	»	»	»	»	39	»
Id. sin peso, fanega (añejo)..	»	38	»	»	»	»	»	»	»	»	»	38 50
Id. estación, 94 libras..	»	»	»	»	38	»	»	»	»	»	39	»
Id. mercado..	»	38 50	38	»	»	37-38	36-37	37-38	»	38 50	»	38 50
Id. barbilla..	»	»	»	30-31	»	»	28-30	»	29	»	»	»
Id. rubión..	33	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes..	21	23	»	»	23	23	»	»	»	»	»	»
Cebada..	17 50	17	19	17-18	»	17-19	15-16	21-22	13	17-18	21	20
Centeno..	17	17	18	17-18	»	17-18	17-18	23-23	16	18	22	20
Algarrobas..	17	16	19	19-20	15	17	19-20	22-23	16	15-16	»	»
Garbanzos..	120-140	100	»	70-110	160	150	90	100	70	130	»	»
Bueyes de labor, uno..	»	1500	»	»	»	»	1200	»	1400	»	»	»
Novillos de 3 años, id..	»	1200	»	»	»	»	1100	»	1200	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id..	»	120	»	»	»	»	80	»	100	»	»	»
Id. de un año, id..	»	240	»	»	»	»	100	»	130	»	»	»
Carne de vaca, arroba..	50	35	»	50	»	40	»	38	44	»	»	»
Lanas, arroba..	»	44	»	»	44	43	»	»	»	»	»	»
Aceite, cántaro..	64	56	64	60	»	66	60	56	56	36 a	»	62
Pieles de cabrito, una..	5	5	»	»	»	3 50	»	»	»	»	»	»
Carbón de encina, arroba..	3 50	3	»	3	»	3 50	3	2	3	4	»	»
Patatas, arroba..	3	2 50	»	2-50	»	3	3	2	3	3	»	»
Vino, cántaro..	25	16	»	16	12	20	12-14	9	14	8-14	»	»
Harina de primera, arroba..	16	»	16 50	»	»	16	»	»	13	»	14 50	15